**Estimadas familias**

**Se acerca la tercera evaluación y final de este atípico curso y tenemos que basarnos en la RESOLUCIÓN DE 30 DE ABRIL DE 2020, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES POR LA QUE SE ESTABLECEN INSTRUCCIONES PARA LA ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN ANTE LA SITUACIÓN DE CRISIS OCASIONADA POR EL COVID-19.**

Se han realizado unas modificaciones en las programaciones didácticas que garantizan la continuidad del curso. Hemos ajustado los criterios de evaluación, de calificación y recuperación. Así mismo hemos adaptado las modificaciones sobre los criterios de promoción.

Estas modificaciones fueron aprobadas en claustro el pasado jueves 28 de mayo.

Se priorizará la evaluación, atendiendo a su carácter continuo, diagnóstico y formativo, a partir de las evaluaciones anteriores y las actividades desarrolladas durante este periodo, siempre que ello favorezca al alumno o alumna. En ningún caso, el alumnado podrá verse perjudicado por las dificultades derivadas del cambio de metodología a distancia del tercer trimestre.

Dadas las circunstancias para este tercer trimestre no se utilizarán la categorización de los estándares de aprendizaje evaluables mediante la herramienta “evalúa” o cualquier otra similar.

El alumnado recibirá una calificación para el tercer trimestre de acuerdo a las evidencias de evaluación continua y en base al trabajo de refuerzo programado para este trimestre.

Tomamos, por tanto los siguientes criterios que se tendrán en cuenta en la evaluación del tercer trimestre. Se valorarán de 0 a 1, serán sumativos y no se podrá conseguir uno superior sin haber realizado el anterior. Cada criterio tendrá un valor de 0,25 y definirá en qué medida puede mejorar la calificación cuantitativa definida por la media del primer y segundo trimestre.

CRITERIOS:

1.- Mantener la comunicación con el docente y las actividades que propone.

2.- Devolver las actividades cumplimentadas.

3.- Resolución adecuada de las actividades.

4.- Realización de otras actividades consideradas indispensables fuera de las establecidas como refuerzo o ampliación en su caso.

 Sin perjuicio de lo anterior, para los alumnos de “brecha digital”, se establece que el tutor/a decidirá, en función de la comunicación establecida con las familias y la información aportada por ellas, la puntuación de 0 a 1 anteriormente indicada, que le corresponde a dicho alumno/a.

Para la evaluación final de los aprendizaje del alumnado durante el curso 2019-2020, se considerará en conjunto las evaluaciones de todo el curso (media de las tres), valorando especialmente el grado de desarrollo de los aprendizajes y de las competencias imprescindibles previamente definidos.

En primaria se publicará el boletín de notas en PAPAS 2.0a partir del día 18 y se mandará a través de mensajería por PAPAS 2.0 un informe individual del alumnado que tendrá carácter informativo y orientador, detallando aquellos aprendizajes imprescindibles no adquiridos a causa de las circunstancias del tercer trimestre, y que deberán ser objeto de tratamiento durante el próximo curso escolar 2020-2021.

En E. Infantil se mandará el informe de evaluación a través de mensajería de PAPAS 2.0

 EN LA PÁGINA WEB DEL CENTRO PODRÁN CONSULTAR LAS REPROGRAMACIONES.

<http://ceip-duquederiansares.centros.castillalamancha.es/>

Reciban un cordial saludo

Jorge Castejón García